



Buenos Aires, 13 de octubre de 2020

Paro de actividades en GasAndes S.A. por el despido de un compañero operador en Planta La Mora

El miércoles 14 de octubre comienza un paro de actividades en Gasoducto GasAndes S.A. como respuesta al despido arbitrario y discriminatorio de un compañero operador de Planta La Mora, sustanciado por la contratista Durán SRL que ilegítimamente se encuentra a cargo de la operación en un tramo de dicho gasoducto.

Desde la APJ GAS consideramos que el presente conflicto es totalmente artificial porque no existieron diferencias insalvables con la contratista mencionada ni reclamo previo a la desvinculación del compañero.

En Gasoducto GasAndes S.A. existe una situación anómala como es el hecho de que todos los operadores del sistema son tercerizados a través de dos empresas contratistas. Recordamos que el gasoducto en cuestión es un tramo del tendido binacional que llega a Chile y por el cual se exporta gas natural en forma intermitente hace varios años.

Sostenemos que el conflicto se produce en momentos en que se reanudan las exportaciones de gas natural al país vecino y que esa situación amerita un tratamiento de consideración en momentos en que nuestro país está explorando caminos posibles para incrementar ese comercio cuyos precios están desregulados y se cobran en dólares.

La APJ GAS arbitrará todos los medios para que la medida de fuerza no afecte la seguridad pública, para cumplir con las normas establecidas y para que la parte empresaria acceda a la reinstalación del compañero que es posible y necesaria. Entendemos que la pandemia nos ha enseñado a todos los actores del mundo laboral a sostener actividades económicas que potencien las posibilidades de salir del aislamiento de manera virtuosa y, la presente situación, es un contrasentido a esa noción de necesidad y urgencia que expresa nuestra realidad.

Desde el punto de vista normativo, la APJ GAS ha cumplido con las comunicaciones fehacientes a la empresa Gas Andes S.A. y la Subsecretaría de Trabajo de la provincia de Mendoza a los efectos de dar sustento legal a la medida adoptada. Avanzaremos con las medidas de fuerza, al mismo tiempo que, exploraremos las posibilidades de diálogo que existan para resolver el presente conflicto inducido y artificial y apelaremos a la solidaridad activa de los trabajadores/as efectivos para resolver este diferendo.

Exigimos el respeto a la libertad sindical y el mantenimiento de los puestos de trabajo genuino.





APJGas

Asociación de Personal Jerárquico
de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines

Personería Gremial 397 - Adherida a FeTERA-CTA

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

Sede legal: Av. Córdoba 1530, Piso 9, oficina 26, CP: C1055AAA, CABA.
Sede gremial: Sarmiento 1426, Cuerpo 1, Piso 1, CP: C1042AAB. Teléfono: (011) 4371-6036

Correo electrónico: prensa_apjgas@yahoo.com.ar

